



**Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	Prácticas Externas en Música		
<b>Materia</b>	Prácticas		
<b>Módulo</b>	Prácticas externas		
<b>Titulación</b>	Máster Universitario de Formación del profesorado en Educación Secundaria, obligatoria y Bachillerato, formación profesional y Enseñanzas de idiomas		
<b>Plan</b>	408 Especialidad 163	<b>Código</b>	51787
<b>Periodo de impartición</b>	Anual	<b>Tipo/Carácter</b>	obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Master	<b>Curso</b>	
<b>Créditos ECTS</b>	10 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	María José Vallés del Pozo		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	mariajose.valles@uva.es		
<b>Departamento</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Esta guía se ajusta al documento de Planificación de la asignatura de “Prácticas externas” elaborado por el Coordinador de Prácticas del Master Universitario de Formación del Profesorado en Educación Secundaria, obligatoria y bachillerato, formación profesional y Enseñanzas de idiomas.

Se desarrolla a partir de las directrices generales que el Comité Académico ha establecido para su realización, aprobadas en su reunión de fecha 16 de abril de 2011 y contempla los acuerdos tomados en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Valladolid y la Consejería de Educación para el desarrollo del Practicum.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 establece las funciones del profesorado de las distintas enseñanzas a las que hace referencia, lo que conforma la figura del profesional de la docencia en dichos casos. También contempla que para ser profesor en las distintas especialidades de la enseñanza no universitaria, además de la titulación académica es necesario poseer una formación en contenidos pedagógicos y didácticos.

El RD1834/2008 establece que sea la titulación universitaria de máster oficial la que acredite la posesión de dicha formación, marca la estructura que deberá tener y las competencias que deberán conseguir los alumnos que la realicen. El plan de estudios presentado por la Universidad de Valladolid en la Memoria de Verificación del título universitario oficial “Máster de formación del Profesor en Educación Secundaria, Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas” ha sido verificado por la ANECA según lo dispuesto en la Orden ECI/3858/2007 y cumple con las condiciones de adecuación establecidas por el Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por lo que habilita para las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas.

### 1.2 Prerrequisitos

Haber sido admitido como alumno para la realización del Master Universitario de Formación del Profesorado en Educación Secundaria, obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas en la especialidad de “Música” y estar matriculado en la misma de manera oficial.



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

G1.- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales

G2. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada

G3. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes

G4. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible

G5. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales

G6. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos

G7. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje

G8. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza

G9. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época

G10. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos

### 2.2 Específicas

1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad
2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente
3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia



4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica

### 3. Objetivos

1. Objetivos de aprendizaje en la fase de observación
  - a. Conocer el centro y su entorno
  - b. Conocer la planificación, organización y funcionamiento del Departamento Didáctico de la especialidad del profesor-tutor
  - c. Análisis de los recursos del centro para una educación de calidad
  - d. Reflexión sobre la actividad del profesor-tutor como profesional docente
2. Objetivos de aprendizaje en la fase de intervención
  - a. Análisis de las características profesionales del profesor y su concreción en los Centros
  - b. Diseño y elaboración de una unidad didáctica de una materia de la especialidad "Música", correspondiente a un curso de las enseñanzas que se imparten en el centro
  - c. Impartición de la unidad didáctica elaborada o parte ella y participación en su evaluación



**4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	8	Estudio y trabajo autónomo individual. Elaboración de la memoria	20
Clases prácticas		Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Laboratorios			
Prácticas externas, clínicas o de campo	60		
Seminarios			
Otras actividades	2		
<b>Total presencial</b>	<b>70</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>30</b>

El coordinador de Prácticas asignará a cada alumno un profesor-tutor de un centro educativo entre los proporcionados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a partir del procedimiento acordado por el Comité Académico del título universitario. La presentación se realizará ante la Dirección del centro y se procederá a realizar las actividades formativas surgidas de la coordinación de los tutores

El horario respetará la disponibilidad y horario del profesor en su centro educativo, estableciendo una media de 4 a 5 horas diarias a lo largo de las 7 semanas totales de duración de las prácticas externas



## 5. Fase de observación (4 ECTS)

Organización:

Seminario de preparación (2 horas). Será coordinado por el tutor de universidad y servirá para proporcionar pautas al alumno para el desarrollo de esta fase

Actividades formativas en el centro de Educación Secundaria asignado. Contarán con el asesoramiento del profesor-tutor del centro en su realización. El alumno elaborará un registro de actividad para cada una de ellas que posteriormente será evaluado y calificado

Seminario final (2 horas). Será coordinado por el tutor de universidad y servirá para reflexionar sobre la relación teoría-práctica. SE darán pautas para elaborar un informe de esta fase

## 6. Fase de intervención (6 ECTS)

Organización:

Seminario de preparación (2 horas). SE hará coordinado por el tutor de universidad y servirá para proporcionar pautas al alumno en el desarrollo de esta fase

Actividades formativas en el centro de Educación Secundaria asignado. Contarán con el asesoramiento del profesor-tutor del centro en su realización. El alumno elaborará un registro de actividad para cada una de ellas que posteriormente será evaluado y calificado

Seminario final (2 horas) Será coordinado por el tutor de universidad y servirá para asesorar en la intervención docente. Se darán pautas para elaborar una memoria que contendrá los informes elaborados, los registros de actividad y la unidad didáctica realizada

## 7. Métodos docentes

- Clase magistral participativa (con ejemplos, prácticas por parte del alumnado, presentaciones)
- Resolución de problemas educativos específicos que pueden plantearse en el aula
- Aprendizaje colaborativo al tener que trabajar en colaboración con otros alumnos

## 8. Evaluación

La evaluación se hará sobre las actividades formativas realizadas y tendrá en cuenta los informes confeccionados y los seminarios desarrollados. SE valorarán ambas fase: de observación y de intervención, teniendo en cuenta los criterios de planificación, realización y participación en las actividades realizadas en el centro educativo, la reflexión crítica sobre contenidos tratados en los seminarios y en las experiencias realizadas



Tutor de Universidad	Profesor-tutor del centro educativo
<ul style="list-style-type: none"><li>• Registros de actividad (80%) Planificación/Realización/Participación</li><li>• Participación en los Seminarios (20%) Reflexión crítica / Participación activa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de actividad</li><li>• Formulario de evaluación</li></ul>
Los documentos de observación, informes y unidades elaboradas se presentarán conjuntamente en la MEMORIA de prácticas	

Calificación de la materia

El profesor tutor de centro obtendrá una calificación media aritmética de las valoraciones realizadas de los registros de actividad de la correspondiente fase, siendo la calificación global la media ponderada de los créditos de ambas fases (40% y 60%)

El profesor tutor de universidad tendrá la obligación de

- a. Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante
- b. Convocar a los alumnos que tutela para informarles del significado, características, objetivos y tareas del período de prácticas
- c. Concretar el calendario de realización de seminarios y entrega de trabajos
- d. Establecer contacto con el tutor del centro de prácticas para conocer la evolución del alumno tutelado y atender cuantos conflictos puedan generarse
- e. Evaluar y calificar la memorial final de prácticas

La calificación FINAL de la materia será la media aritmética entre la calificación de ambos tutores. Se aplicará la siguiente escala numérica:

- 0-4,9 Suspenso (ss)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (Ap)
- 7,0 -8,9 Notable (Nt)
- 9,0-10 Sobresaliente (Sb)

Si el resultado de la calificación fuera suspenso y la causa fuera la valoración del profesor-tutor del centro, el alumno no podrá matricularse de una nueva convocatoria hasta el curso siguiente. Si el motivo del suspenso fuera la calificación de la memoria, el tutor de la universidad hará llegar al alumno y al profesor-tutor de centro las recomendaciones que considere oportunas de cara a su eventual presentación en la segunda convocatoria